
INFORME LABORAL COMUNIDAD DE MADRID

Noviembre 2018

RESUMEN

En octubre se ha registrado nuevamente una subida del desempleo, en 50.000 personas. Parece claro que se están paralizando oportunidades de inversión y creación de empleo ante el temor a los incrementos de impuestos y de cotizaciones sobre el trabajo.

Es urgente que la creación de empleo sea la prioridad, tanto por la necesidad de dar oportunidades de trabajo a los 350.000 desempleados en la Comunidad de Madrid, porque es la única vía de sostenibilidad de las cuentas de la Seguridad Social.

En este ámbito, durante el último año se ha producido un incremento del 5% en la recaudación. El problema, pues, no es el capítulo de ingresos y no debe, por tanto, penalizarse el empleo con incrementos de cotizaciones sociales, ya que ello reduciría la creación de nuevos puestos de trabajo y ahora mismo estamos en un umbral arriesgado (2'25 cotizantes por pensión).

Sería también importante respetar y desarrollar los acuerdos en el marco del diálogo social: A nivel nacional con el pacto sobre incremento del salario mínimo y el contenido del AENC; en el marco autonómico con importantes incentivos a la contratación indefinida que fomenta la estabilidad de la plantilla, la formación del trabajador y la competitividad de la empresa, lo que conduce a que sea la región con mayor tasa de contratación fija; y en la capital de España, con el seguimiento y evaluación del Pacto de Empleo firmado con Sindicatos y equipo municipal.

Por ello, reclamamos lealtad al Gobierno nacional en relación con el pacto sobre el salario mínimo y rechazamos el anunciado incremento del 22'28% del smi, que vendría a vulnerar claramente el acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales de incremento paulatino a un ritmo del 5% si el PIB crece al 2'5%.

Finalmente, es urgente la necesidad de agilizar la contratación de jóvenes, a través de una mayor flexibilización de la modalidad de aprendizaje, así como la necesidad de no penalizar la salida del mercado laboral de quienes tienen ya cubierta su carrera de cotización y posibilitar a la negociación colectiva para que se proceda a la jubilación forzosa de dichas personas (con acceso al 100% correspondiente de su pensión), siempre que se sustituyan por la contratación de un joven desempleado.

Desde CEOE, se insiste en la importancia de una estabilidad económica, social, política e institucional que genere un clima de confianza capaz de consolidar y reforzar el proceso de recuperación y creación de empleo.

Además, dado que las cifras de paro siguen siendo elevadas, resulta prioritario para CEOE ahondar en las reformas estructurales que contribuyan a mejorar la competitividad de las empresas españolas y su capacidad de adaptación al ciclo económico y a la realidad cambiante, a la mejora del marco normativo y a la recuperación del empleo de forma sostenida.

1. EMPLEO

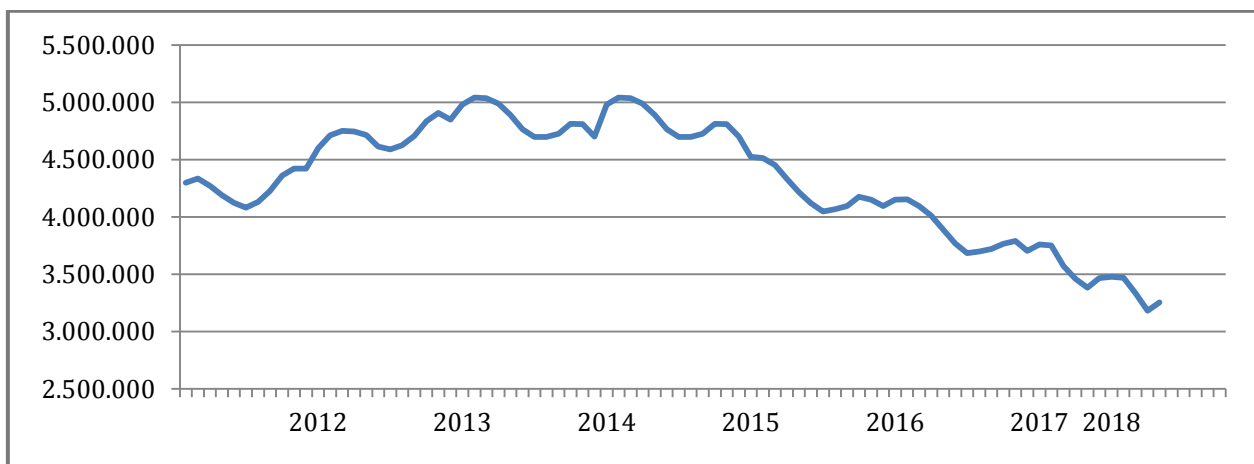
En el mes de octubre el desempleo ha subido en España en 52.194 personas respecto al mes anterior.

Por otra parte, con respecto a octubre de 2017, el paro se ha reducido en 212.323 personas (-6'12%). En términos desestacionalizados, el paro registrado baja en 27.483 personas. De esta forma el paro registrado se sitúa en 3.254.703 personas.

El desempleo masculino se sitúa en 1.340.190 al subir en 27.039 desempleados (2'06%) y el femenino en 1.914.513 desempleadas, al incrementarse en 25.155 (1'33%) en relación al mes de septiembre.

Si lo comparamos con octubre de 2017, el paro masculino baja en 125.187 (-8'54%) personas y el femenino se reduce en 87.136 (-4'35%). Por su parte, el desempleo de los jóvenes menores de 25 años, se incrementa en octubre en 10.724 personas (4'07%) respecto al mes anterior mientras el paro de 25 y más años sube en 41.470 personas (1'41%).

Gráfico 1. Paro registrado en España (2011-18)



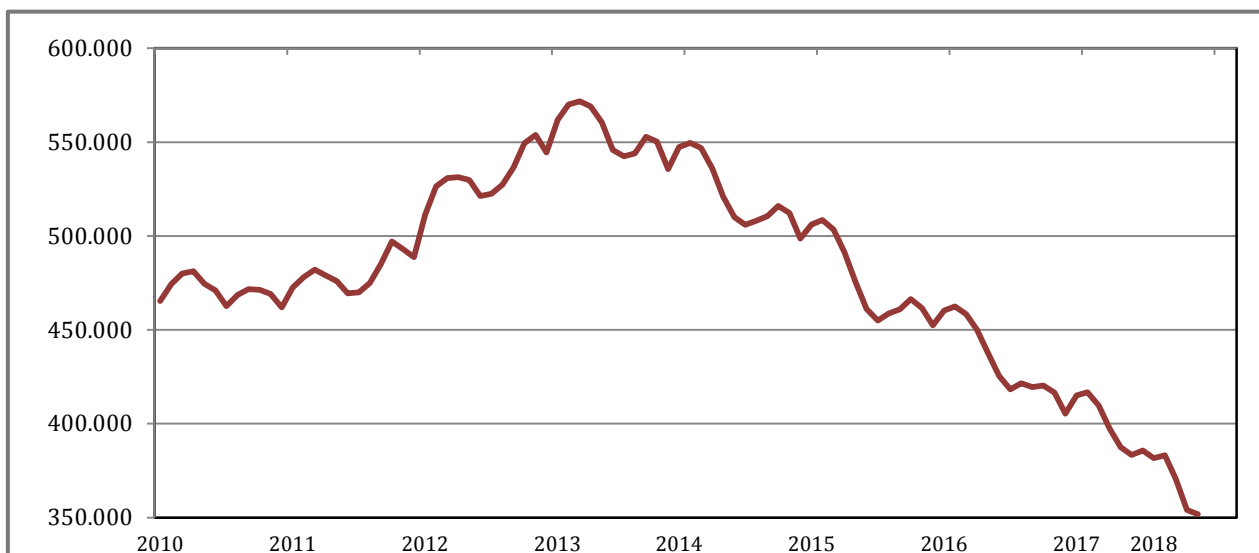
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

En el mes de octubre el paro registrado en la Comunidad de Madrid desciende respecto al mes anterior un -0'60%, 2.106 personas menos y desciende con relación al año anterior en 33.973 personas, el -8'81%, situándose en 351.797 desempleados.

El descenso interanual en el grupo de hombres es del -11'23% y del -7'01% en las mujeres. En cuanto a la variación intermensual el descenso del paro es un -0'07% entre los hombres, y un -0'96% en las mujeres, con cifras de paro de 145.632 y 206.165 respectivamente.

Entre los jóvenes menores de 25 años el paro cae un -9'24% respecto al año anterior: descendiendo un -10'06% entre los hombres y se incrementa un -8'36% entre las mujeres. Con respecto al mes anterior, desciende un -1'97%, el paro entre los jóvenes, con una bajada del -1'51% en el grupo de hombres jóvenes y del -2'46% en el de las mujeres.

Gráfico 2. Paro registrado. Comunidad de Madrid (2010-18)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Por sectores económicos respecto al año anterior, el número de desempleados baja en todos los sectores: en Industria un -12'67%, en Construcción un -14'59%, en Agricultura un -16'06%, en Servicios un -8'22% y en el colectivo "Sin Empleo Anterior" un -3'37%.

En cuanto a la evolución intermensual, el paro desciende, en Construcción con un -0'35%, en el colectivo de "Sin Empleo Anterior" un -2'77, en Servicios un -0'53%, en el sector Industria con un -0'05% y aumenta en Agricultura un 5'80%

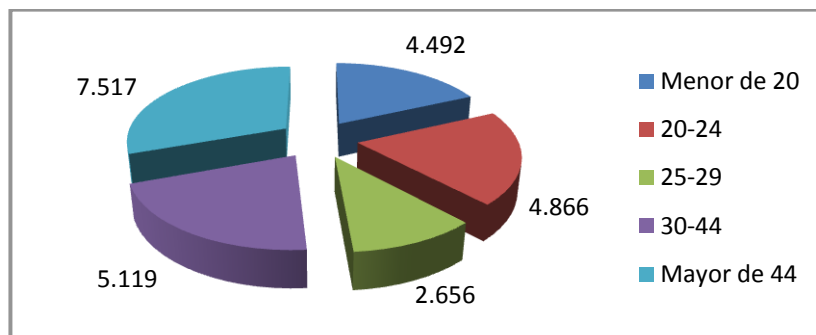
Cuadro 1. Paro en la Comunidad de Madrid. Octubre 2018.
Sectores y variación temporal.

SECTOR	PARADOS	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
Agricultura	2.973	163 (5'80%)	-569 (-16'06%)
Industria	21.861	-12 (-0'05%)	-3.172 (-12'67%)
Construcción	28.144	-100 (-0'35%)	-4.806 (-14'59%)
Servicios	274.169	-1.455 (-0'53%)	-24.566 (-8'22%)
Sin empleo anterior	24.650	-702 (-2'77%)	-860 (-3'37%)
TOTAL	351.797	-2.106 (-0'60%)	-33.973 (-8'81%)

Fuente: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Comunidad de Madrid.

Una de las principales preocupaciones de la sociedad es el Colectivo sin empleo anterior, compuesto actualmente por 24.650 desempleados en la Comunidad de Madrid, de los que el 64'60% son mujeres. A continuación se expone su estructura por edad en nuestra Región, que deja bien a las claras que son las personas que tienen 44 o más años quienes mayores dificultades están teniendo para obtener su primer empleo.

Gráfico 3. Estructura por edad del Colectivo Sin Empleo Anterior en la Comunidad de Madrid. Octubre 2018.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

En octubre la afiliación en Madrid registra la cifra de 3.166.157 trabajadores, el 16'67% de las afiliaciones del conjunto nacional, que ascienden a 18.993.073.

La cifra de afiliación media muestra un incremento respecto al mes anterior de 39.167 personas (1'25%). En octubre del pasado año, la afiliación sumó 39.219 personas (1'31%).

En España la afiliación crece un (0'69%) este mes, 130.360 personas más.

Nuestro país registra 562.544 afiliaciones más que en octubre de 2017 con una tasa de variación interanual del 3'05%.

El Régimen General en Madrid contabiliza 2.763.625 afiliados, de los cuales 108.285 corresponden al Sistema Especial de Empleados de Hogar.

En términos interanuales, ha sumado 111.024 afiliados, un 4'19%.

Cuadro 2. Afiliación a la Seguridad Social. Octubre 2018.

	Total	General	Autónomos
Madrid	3.166.157	2.653.179	398.583
España	18.993.073	14.492.284	3.258.612

Fuente: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Comunidad de Madrid

3. CONTRATACIÓN

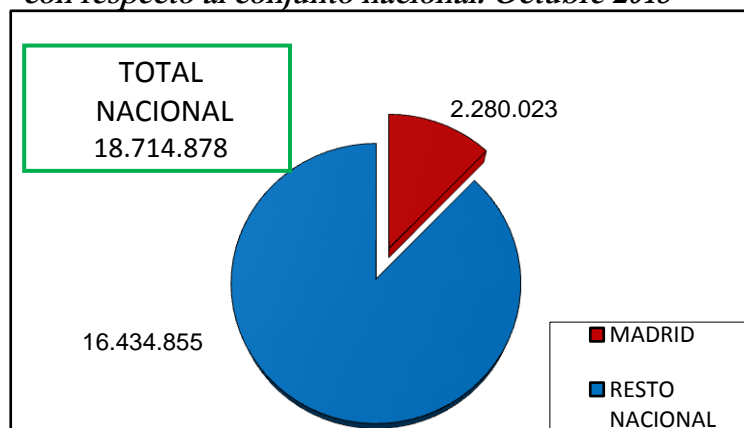
El número de contratos registrados durante el mes de octubre ha sido de 2.243.453. Supone una subida de 211.269 (10'40%) sobre el mismo mes del año 2017.

En octubre de 2018 se han registrado 242.324 contratos de trabajo de carácter indefinido. Representan el 10'80% de todos los contratos. Supone un incremento de 39.782 (19'64%) sobre igual mes del año anterior.

Los contratos indefinidos del mes de octubre se dividen, en cuanto a la duración de su jornada, en 134.054 a tiempo completo y 108.270 a tiempo parcial. Los primeros han tenido una subida, respecto a octubre de 2017, de 23.099 (20'82%) y los segundos se han incrementado en 16.683 (18'22%).

El resto de contratos, hasta completar el total de 2.243.453 del mes de octubre de 2018, son 15.821 de carácter formativo y 1.985.308 otro tipo de contratos temporales. Dentro de este último grupo destacan: Obra o Servicio Determinado –de jornada a tiempo completo- con el 25'47%, seguido de Eventuales por Circunstancia de la Producción -de jornada a tiempo completo- con el 25'30%. Los contratos temporales con jornada a tiempo parcial representan el 33'15%.

Gráfico 4.
Contratos acumulados en Madrid
con respecto al conjunto nacional. Octubre 2018



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

El número de contratos formalizados en la región en el mes de octubre fue 290.393, supone un aumento del 11'17% que en el mismo mes del año anterior. Con respecto al mes anterior, el número de contratos aumenta en un 13'95%, lo que supone 35.553 contratos más.

La tasa de contratos indefinidos sobre el total de contratos en la Comunidad de Madrid es de 18'47%. En el caso de España, la tasa se sitúa en el 10'80%.

Por tipología de contratos, los indefinidos suben un 4'16% en el mes y un 12'20% en el año; los temporales aumentan un 16'43% en el mes y crecen un 10'94% respecto al mismo mes del año anterior, con un total de 53.626 contratos indefinidos y 236.767 temporales.

Cuadro 3. Variación de contratos en la Comunidad de Madrid. Octubre 2018

	Total	Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Indefinidos	53.626	2.140	4'16%	5.832	12'20%
Temporales	236.767	33.413	16'43%	23.350	10'94%
Total	290.393	35.553	13'95%	29.182	11'17%

Fuente: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Comunidad de Madrid.

4. INMIGRACIÓN

En el mes de septiembre (últimos datos disponibles) la afiliación de extranjeros a la Seguridad Social alcanza la cifra de 400.397 en la región. Madrid es la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de extranjeros afiliados.

En España los afiliados extranjeros ascienden a 1.993.210, de los cuales el 20'09% trabaja en Madrid.

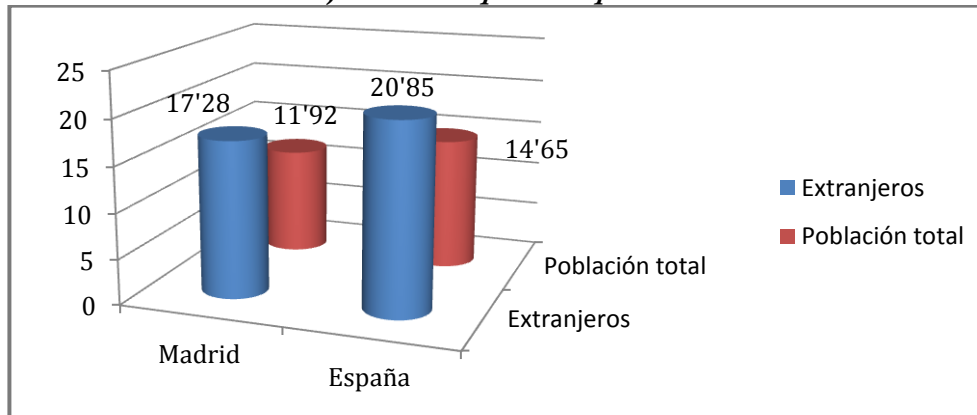
En la Comunidad de Madrid la afiliación de trabajadores muestra un incremento respecto al mes anterior del 1'47%, en términos absolutos el ascenso ha sido de 5.818 trabajadores. En España la afiliación de extranjeros en este mes, ha ascendido un 0'30% con 6.003 trabajadores más que en agosto de 2018.

En términos anuales la afiliación de extranjeros en Madrid registra un aumento del 9'04%, con 33.186 ocupados más que en septiembre de 2017, este aumento es superior al incremento que ha registrado el total de afiliados 4'08%. En este mismo período en España la afiliación de extranjeros ha aumentado en 140.102 trabajadores con una tasa de 7'56% casi cinco puntos por encima de la tasa de variación interanual del total de afiliados (2'87%).

Crecen los afiliados extranjeros al Régimen de Autónomos en términos interanuales. Con 4.997 afiliados más que en septiembre de 2017, han crecido un 10'40% en el último año.

El peso de los extranjeros sobre el total de afiliados en la Comunidad de Madrid es de 12'80%, dos puntos por encima de su peso en el total nacional (10'57%).

Gráfico 5. Tasa de paro de inmigrantes en relación con el total en Madrid y en el conjunto de España. Septiembre 2018.



Fuente: Boletín de extranjeros en la Comunidad de Madrid.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa, correspondiente al tercer trimestre de 2018 se han alcanzado los 2.960.000 ocupados en nuestra región, de los cuales 422.000 son extranjeros, lo que representa el 14'26% de los ocupados totales.

En Madrid la tasa de ocupados para los extranjeros (67'56%) es un punto inferior a la de la población total (68'78%).

La tasa de paro de los extranjeros en Madrid (17'28%) se encuentra cinco puntos por encima de la tasa de paro de la población total en esta Comunidad (11'92%). En España las tasas de paro de extranjeros y población total son 20'65% y 14'65%.

5. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, hasta octubre de 2018 se han registrado 993 convenios con variación salarial para 2018, que afectan a 145.609 empresas y 2.716.158 trabajadores.

Hasta el mismo mes de 2017 se registraron 1.001 convenios, aplicables a 126.066 empresas y 2.104.318 trabajadores.

La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2018, registrados hasta 31 de octubre de 2018, es del 1'69% -en octubre de 2017 la variación salarial pactada era 1'40%-, siendo el 1'56% para los firmados antes de 2018 y el 1'95% en los firmados en 2018, aplicables estos últimos a 2.655.215 trabajadores.

En la valoración de los datos debe tenerse en cuenta el predominio de la revisiones salariales, pues en concreto hay 2.376 revisiones, que afectan a 5.566.538 trabajadores, en donde la variación salarial pactada es del 1'56%, frente a los 845 convenios con inicio de efectos económicos en 2018, aplicables a 2.655.215 trabajadores, con una variación salarial media del 1'95%.

Atendiendo al ámbito funcional, hasta 31 de octubre de 2018, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 1'97% y los de empresa del 1'60% (1'32% en la empresa privada y 1'51% en la empresa pública).

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 1'61%, en los autonómicos -incluidas las comunidades uniprovinciales- del 1'91% y en los de ámbito provincial del 1'76%.

Por sectores de actividad, la construcción registra la mayor variación salarial (2'09%), seguida por la industria (1'71%), servicios (1'67%) y el sector agrario (1'18%).

El mayor porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2018, en concreto el 35'13%, tienen fijado en sus convenios incrementos salariales que oscilan entre el 1% y el 1'5%.

La jornada media pactada en los convenios registrados hasta 31 de octubre de 2018 es de 1.745'03 horas anuales.

En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.746'92 horas anuales, mientras los de empresa quedan por debajo de la media, con 1.716'62 horas anuales.

Cuadro 4. Convenios colectivos con efectos económicos en 2018. Datos a 31/X/18

	ESPAÑA	MADRID
Convenios	3.221	153
Empresas	1.084.811	29.902
Trabajadores	8.221.753	320.001
Variación salarial	1'69%	2'17%
Jornada media	1.745'03	1.739'01

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

En la Comunidad de Madrid, el incremento salarial medio ponderado de los convenios vigentes es el 2'17%, afecta a 320.001 trabajadores y 29.902 empresas.

A continuación se desglosan los datos en relación con la tipología de convenio, de sector o de empresa, de donde se saca como conclusión principal que la variación salarial y la jornada en los convenios de empresa son inferiores con respecto a los sectoriales. No existen diferencias significativas entre la Comunidad de Madrid y el resto de España, salvo en cuanto a la jornada en los convenios de empresa, como puede verse:

Cuadro 5. Convenios colectivos según tipología con efectos económicos en 2018.

	ESPAÑA	MADRID
Convenios sectoriales	814	26
Convenios de empresa	2.407	127
Trabajadores sector	7.711.073	271.317
Trabajadores empresa	510.680	48.684
Variación salarial sector	1'71%	2'32%
Variación salar. empresa	1'35%	1'37%
Jornada media sector	1.746'92	1.754'99
Jornada media empresa	1.716'62	1.649'97

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

En octubre de 2018 se han depositado en España 76 inaplicaciones de convenios, que afectan a 3.006 trabajadores, inferior por tanto a las 117 del mismo mes del año anterior aplicables a un menor número de trabajadores (1.834).

La mayoría de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas hasta octubre de 2018 pertenecen al sector servicios, en concreto el 51'51% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período.

6. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, durante el periodo enero-agosto 2018, 38.991 trabajadores se han visto afectados por alguno de los 2.107 expedientes de regulación de empleo. De dichos expedientes, 1.894 fueron pactados (el 89'89%), con 35.707 trabajadores afectados con acuerdo (el 91'58%); mientras que fueron sin acuerdo 213 procedimientos (el 10'11%).

Cuadro 6. Trabajadores afectados por procedimientos de expedientes de regulación de empleo. Tipo de medida. Comparación España-Madrid. Enero-Agosto 2017-2018.

	TOTAL		Despido colectivo		Suspensión		Reducción	
	España	Madrid	España	Madrid	España	Madrid	España	Madrid
2017	38.858	8.711	15.309	5.378	18.372	2.339	5.177	994
2018	28.991	9.772	13.669	3.912	22.722	5.402	2.600	458
Dif.	0'34%	12'18%	-10'71%	-27'26%	23'68%	130'95%	-49'378%	-53'92%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por mayor volumen de extinciones de contratos por EREs, el primer lugar lo ocupa la Comunidad de Madrid, con 9.772 trabajadores afectados seguida por la Comunidad Foral de Navarra, con 6.417 trabajadores.

**Cuadro 7. Expedientes de Regulación de Empleo.
Comunidad de Madrid. Enero-Septiembre 2018.**

		2017	2018	Variación
Suspensión	Expedientes	72	46	-36'11%
	Trabajadores	2.125	5.878	176'61%
Reducción de jornada	Expedientes	78	41	-47'44%
	Trabajadores	579	352	-39'21%
Extinción	Expedientes	83	76	-8'43%
	Trabajadores	3.052	1.625	-46'76%
TOTAL	Expedientes	233	163	-30'04%
	Trabajadores	5.756	7.855	36'47%

Fuente: Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Si comparamos los datos comentados con el mismo periodo del año 2017 observamos que los expedientes de regulación de empleo han disminuido, presentándose un 30'04% menos.

7. CONFLICTIVIDAD

Según los datos obtenidos del Informe de Conflictividad de CEOE, en los nueve primeros meses del año se han contabilizado 395 huelgas, con un total de 641.038 trabajadores implicados y 9.771.396 horas de trabajo perdidas.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el número de huelgas ha disminuido un 33,396%, aumentando el número de horas de trabajo perdidas (3'53%) así como el número de trabajadores implicados (98'61%).

En cuanto a la conflictividad estrictamente laboral, es decir, la que quedaría excluyendo la derivada de huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, en el periodo comentado se produjeron 268 huelgas, con una pérdida de 2.282.910 horas de trabajo perdidas y 45.178 trabajadores implicados.

Si comparamos estos datos con los registrados en el periodo enero-septiembre del año 2017, el número de huelgas con motivación laboral ha disminuido un 34'47%. Así mismo ha disminuido el número de trabajadores implicados (-4'64%) y el número de horas de trabajo perdidas (-14'37%).

Como causas originarias de la conflictividad laboral durante este periodo destacan las convocadas por la tramitación de expedientes de regulación de empleo, la reivindicación del abono de salarios atrasados y las convocadas en demanda de diversas mejoras.

8. CONCILIACIONES

Las conciliaciones colectivas a nivel nacional, en el periodo enero-julio de 2018 se situaron en 330, afectando a un total de 369.061 trabajadores y 356 empresas.

En cuanto a las conciliaciones individuales, en dicho periodo se registró un descenso del 0'44% con respecto a enero-julio del ejercicio anterior.

**Cuadro 8. Conciliaciones individuales tramitadas.
España. Enero-Julio 2017-2018.**

	2017	2018	Variación
Despidos	125.670	129.582	3'11%
Reclamaciones de cantidad	98.811	97.838	-0'98%
Sanciones y otras causas	35.588	3.515	-11'44%
TOTAL	260.069	258.935	-0'44%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En la Comunidad de Madrid, en el mes de septiembre del año 2018, las conciliaciones individuales disminuyeron un 11'58%, con respecto al mismo mes del año 2017.

**Cuadro 9. Conciliaciones individuales tramitadas.
Comunidad de Madrid. Septiembre 2017-2018.**

	2017	2018	Variación
Despidos	4.433	3.989	-10'02%
Sanciones	219	231	5'48%
Reclamaciones de cantidad	2.187	1.817	-16'92%
Varios	440	399	-9'32%
TOTAL	7.279	6.436	-11'58%

Fuente: Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Las conciliaciones colectivas, quedan reflejadas en el siguiente cuadro.

**Cuadro 10. Conciliaciones colectivas tramitadas.
Comunidad de Madrid. Septiembre 2017-2018.**

	2017	2018	Variación
Total conciliaciones	3	8	166'67%
Trabajadores implicados	550	1.465	166'36%
Empresas afectadas	3	8	166'67%

Fuente: Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Comunidad de Madrid presenta, según los últimos datos difundidos por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, el índice de incidencia más bajo de todas las Comunidades autónomas, siendo un 17%, situándose por debajo de la media nacional.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos relativos a la siniestralidad laboral en el periodo enero-agosto 2018 comparados con el mismo periodo del año anterior.

**Cuadro 11. Accidentes de trabajo con baja. España.
Enero-Agosto 2017-2018.**

	2017	2018	Variación
Accidentes con baja en jornada	385.417	399.312	3'6%
- Mortales	323	327	1'2%
Accidentes <i>in itinere</i>	51.424	53.644	4'3%
- Mortales	82	92	12'2%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A continuación se muestra que el índice de incidencia durante el mismo periodo del año 2018, **ha disminuido** un 0'2%, en comparación con el año 2017.

**Cuadro 12. Índice de incidencia de los accidentes de trabajo por sectores.
España. Enero-Agosto 2017-2018.**

	2017	2018	Diferencia
Total Accidentes	278'3	277'8	-0'2%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	445'2	431'4	-3'1%
Industrias extractivas	717'5	788'4	9'9%
Industria manufacturera	437'5	449'0	2'6%
Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	550'1	536'8	-2'4%
Construcción	612'9	641'2	4'6%
Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	240'1	239'3	-0'3%
Transporte y almacenamiento	434'3	435'4	0'2%
Hostelería	328'8	320'4	-2'6%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	203'9	201'2	-1'3%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	296'8	274'3	-7'6%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	249'2	245'4	-1'5%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

**Cuadro 13. Accidentes laborales en jornada en la Comunidad de Madrid.
Diferencia porcentual. Enero-Octubre 2017-2018.**

SECTORES	Leves	Graves	Mortales	TOTAL
Agricultura	-3'18%	100%	--	-1'36%
Industria	6'36%	-31'11%	75%	6'16%
Construcción	17'97%	6'25%	-33'33%	17'82%
Servicios	5'70%	35'94%	47'83%	5'81%
TOTAL jornada laboral	7'31%	15'55%	38'89%	7'36%

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.

10. AUTÓNOMOS

Los últimos datos disponibles a nivel nacional son los referidos a 30 de septiembre de 2018. En dicha fecha en Madrid existen 396.812 afiliados por cuenta propia en la Seguridad Social, lo que representa el 12'1% del total de afiliados en España.

De ellos, 238.918 son autónomos personas físicas (no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, tampoco son colaboradores familiares ni están registrados como parte de algún colectivo especial de trabajadores).

**Cuadro 14. Perfiles de los autónomos personas físicas en porcentaje.
España-Madrid. Septiembre 2018.**

	España %	Madrid %
Por sectores de actividad		
Servicios	73'1	86'1
Agricultura	11'5	0'8
Construcción	11'0	10'1
Industria	4'4	3'0
Por situación profesional		
Sin asalariados	77'8	80'7
Con asalariados	22'2	19'3
Sin pluriactividad	94'2	92'1
Con pluriactividad	5'8	7'9
Por sexo		
Varones	64'9	65'0
Mujeres	35'1	35'0
Por edad		
40-54	45'9	45'9
25-39	25'5	27'2
+ 55	26'8	24'9
-25	1'9	2'0
Nacionalidad		
Españoles	89'6	84'7
Extranjeros	10'4	15'3
Por antigüedad en el negocio		
+5 años	54'6	47'3
3-5 años	12'1	12'9
1-3 años	17'1	20'5
6-11 meses	7'4	8'9
-6 meses	8'8	10'5

Por base de cotización			
	Mínima	85'9	87'1
	Resto	14'2	12'9

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A nivel nacional, los afiliados por cuenta propia en la Seguridad Social son 3.273.153, de los que 1.991.601 son autónomos personas físicas.

En el anterior cuadro, comparamos los perfiles de los autónomos, personas físicas de la Comunidad de Madrid con el conjunto de la Nación. Como puede observarse, llama la atención la importante presencia de autónomos en el Sector Servicios en nuestra región y que la antigüedad media de los negocios es inferior a la media estatal. Otro dato peculiar es que en nuestra región trabajan menos ciudadanos de nacionalidad española en comparación con el total del país.